

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.261 · 2004

LEY 13.261

Boletín Oficial, 10 de diciembre de 2004 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.261

ARTÍCULO 1°. Transfiérese en forma definitiva y a título gratuito a favor del Municipio de Saavedra el predio registrado bajo la denominación catastral Distrito Saavedra, Circunscripción IX, Parcela 938-E, Partida 11.874.

ARTÍCULO 2°. El predio a que se hace referencia en el artículo 1° de la presente Ley, será destinado, comodato mediante, al Club de Pesca y Turismo de la ciudad de Saavedra, partido homónimo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.261. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).